

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **258** Fecha Solicitud **26/01/2017**
 Tipo de Operación: **1305**
 Sucursal: **01** SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: **SERVICIOS DE PUBLICIDAD *logística.***

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En el marco de los diferentes ámbitos de las actividades organizacionales que debe realizar la Entidad para procurar la correcta divulgación de políticas públicas, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo, se hace necesario contar con recursos encaminados a la realización de diferentes eventos institucionales para llevar la información a los públicos objetivo de manera efectiva. Es así como, en procura de contar con herramientas adecuadas que posibiliten la divulgación de la información institucional entre los públicos, la Entidad tiene la necesidad de contar con los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, para la ejecución de las políticas, publicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.

La Entidad en los últimos años ha venido realizando actividades de divulgación institucional y de interpretación de resultados de las diferentes pruebas que realiza en desarrollo a su objeto, para lo cual se han implementado jornadas de talleres a nivel nacional con los diferentes actores en el área de la educación con los que la Entidad desea interactuar, teniendo en cuenta que entre las funciones atribuidas a la entidad según el artículo 12 de la ley 1324 de 2009 donde entre las funciones de la entidad se encuentra: "Impulsar y fortalecer la cultura de la evaluación de la calidad de la educación mediante la difusión de los resultados y de los análisis acerca de los factores que inciden en los mismos, y el desarrollo de actividades de formación en los temas que son de su competencia, en los niveles local, regional y nacional", por lo tanto también se ha venido realizando un monitoreo de las diferentes pruebas que aplica la Entidad en el transcurso del año y por último se ha implementado un plan de mercadeo para lograr la realización de diferentes actividades, eventos y participación en diferentes ferias, congresos y demás actividades del sector que han sido un eje articulador y de vital importancia para que la entidad se pueda visibilizar entre estos diferentes públicos objetivos, para lo cual se han implementado diferentes estrategias de mercadeo.

Para las actividades de divulgación se debe dar continuidad al plan estratégico trazado por la entidad, el cual se compone, en parte de las actividades que se realizarán tanto en las principales capitales del territorio nacional, como en los municipios de difícil acceso, para garantizar que esta población cuente con la información y las herramientas necesarias para la implementación de las diferentes pruebas y la correcta interpretación de los resultados que la entidad aplica y publica.

De acuerdo a los objetivos estratégicos de la Entidad es importante promover eventos institucionales y participar en actividades relacionadas con el quehacer institucional con el fin de generar recordación de marca y visibilidad en el sector educación y en el público en general, lo cual llevará a que se divulgue efectivamente los diferentes servicios que presta la Entidad actualmente y el potencial estratégico que tiene para lograr los objetivos en las pruebas actuales y los objetivos planteados para el año en curso con proyección a corto, mediano y largo plazo.

Por lo anterior, se hace necesario contar con todos los recursos logísticos, tecnológicos y de personal de apoyo en las actividades de divulgación señaladas; por lo que se requiere contratar los servicios de un operador logístico que realice todas las actividades de, envío de material, suministro de infraestructura física y mobiliario, apoyo en la participación en ferias, realización de stands, provisión de personal logístico, disposición de servicios audiovisuales, equipos y demás necesidades que demanden las diferentes actividades planeadas.

OBJETO

Prestación de los servicios logísticos para la organización, montaje y producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el ICFES en cualquier parte del territorio nacional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Específicamente el servicio a contratar por parte de la entidad para el desarrollo del objeto contractual contempla el desarrollo de varios componentes que de manera articulada desarrollan el apoyo al Plan Estratégico, los cuales se ven reflejados en el anexo técnico.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.
2. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
3. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
4. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitar dilaciones y entrambamientos.
5. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.
6. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
7. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, el contratista deberá guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
8. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
9. Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto.
10. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
11. Garantizar la idoneidad del equipo de trabajo requerido para el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.
12. Apoyar la coordinación logística con instituciones educativas para coordinar los espacios y agendar las fechas para la presentación de todas las actividades
13. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor de contrato, que se deriven de la Ley o el reglamento que tengan relación con la naturaleza del contrato.

Obligaciones específicas:

1. Realizar las actividades logísticas que se le contraten en los tiempos acordados,
2. Realizar el despliegue necesario de personal y elementos contratados para los eventos de la entidad y las jornadas de divulgación a nivel nacional.
3. Entregar un informe por evento donde se especifiquen las actividades que se desarrollaron, horarios, asistencia y demás datos acordados con el supervisor del contrato.
4. Entregar un informe general mensual de ejecución de contrato de acuerdo a las actividades contratadas.
5. Contar con los insumos necesarios que se requieran para la correcta ejecución y uso de los elementos y servicios que le contrate la entidad
6. Cumplir con los horarios acordados para las actividades, contar con la disponibilidad de servicios y elementos en sitio con anterioridad al inicio de cada evento.
7. Asistir a las reuniones que la entidad requiera para el correcto seguimiento del contrato.
8. Velar por el correcta ejecución de las actividades a su cargo, personal de servicio, logístico y demás servicios que dependan del contratista.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS**

En concordancia con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación de Colombia compra eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsible en la contratación.

El contratista garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en el contrato, mediante la constitución de una GARANTÍA ÚNICA, a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES, mediante uno cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplados en la normativa vigente sobre la materia. Dicha garantía debe contener los siguientes amparos:

1. Cumplimiento: por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.
2. Calidad del servicio: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.
3. Salarios y prestaciones sociales: Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del mismo más tres (3) años más.

Por daños causados a bienes y/o personal de la entidad y a terceros. Esta póliza debe cubrir eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de tercero derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que el ICFES sea el asegurado así: Por daños causados a bienes y/o personal de la Entidad y a terceros con un valor asegurado mínimo de 400 SMLMV y una vigencia igual al término de ejecución del contrato, cumplimiento además con las siguientes especificaciones: Beneficiario: Terceros afectados y/o ICFES. Tipo de cobertura: Responsabilidad Civil Extracontractual por ocurrencia, incluyendo bienes bajo cuidado, tenencia y control, predios, labores y operaciones (5% y mínimo 400 SMMLV); daño emergente y lucro cesante (10% del PLO); perjuicios extra patrimoniales (10% del PLO); contratistas y subcontratistas (10% del PLO por evento, 20% del PLO por vigencia); amparo patronal (10% del PLO por evento, 20% del PLO por vigencia); vehículos propios y no propios (10% del PLO por evento, 20% del PLO por vigencia); gastos médicos.

SUPERVISOR

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo y la Subdirección de Análisis y Divulgación o quien haga sus veces, o por la persona que en su lugar designe el ordenador del gasto del ICFES.

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete con las siguientes obligaciones a saber:

1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato de manera ágil y oportuna.
2. Recibir los servicios adquiridos, de acuerdo con las cantidades y las características señaladas en el Anexo Técnico y la propuesta del contratista.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales previamente a expedir el recibo a satisfacción de los productos y servicios recibidos.
4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
6. Facilitar los espacios físicos requeridos para la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
7. Impartir las orientaciones para la ejecución de los servicios contratados.
8. Suministrar al contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
9. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
10. Recibir y avalar los informes y los documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción.
11. Pagar la contraprestación de los servicios contratados. Previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
12. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
13. Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES.
14. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
15. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al estudio de mercado que realizó la entidad se proyectaron las cantidades estimadas a usar durante la vigencia del contrato, con lo cual se estableció un presupuesto oficial para el proceso de contratación de hasta por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$2.870.998.277), incluido IVA de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se generen con ocasión de la ejecución, de conformidad con el análisis realizado al estudio de mercado efectuado por el ICFES, el cual se parte integral del presente documento.

PRECIO DE MERCADO:

Según el precio de mercado de los servicios que la entidad desea adquirir con el presente proceso se definió un promedio por cada servicio que de acuerdo a las cantidades que se estiman se requieren para el desarrollo del contrato se el precio total del mercado para el proceso de contratación, lo cual se verá reflejado en el estudio de mercado. Lo anterior con base a que el presente proceso tiene como finalidad una selección del contratista mediante la modalidad de Invitación Abierta teniendo en cuenta la naturaleza y la cuantía del objeto a contratar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del acuerdo No. 006 del 24 de septiembre de 2015 por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta de la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$2.870.998.277), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se generen con ocasión de la ejecución. El ICFES pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes correspondiente, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del contratista y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato contará desde la legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta agotar recursos.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	1499998277	1499998277					
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	1371000000	1371000000					

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		RESPONSABLES		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	JIMMY ALEXANDER LUGO GUERRERO	Nombre	ILBA JANNETH CÁRDENAS FONSECA		
Firma		Firma			

Visto Bueno: Silven Gaday Mateus
 Mr. Greg Mateus